

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SO-190319

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 709

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“”709) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado Santiago Antonio Morán, Director Financiera, somete a consideración solicitud de erogación de fondos.
- II- Que mediante acuerdo municipal número 553 tomado en sesión ordinaria celebrada 9 de enero de 2019, se acordó autorizar la erogación de fondos correspondientes a las aportaciones mensuales a diferentes instituciones, tales como ISSS, AFP CONFIA, AFP CRECER, INPEP, IPSFA, ISDEM, COMURES Y CDA, durante el periodo de enero a diciembre de 2019.
- III- Que se ha recibido correspondencia en fecha 12 de marzo de 2019, de parte de COMURES, en la cual se nos informa que ISDEM no ha realizado el pago correspondiente a la cuota gremial del mes de enero 2019, y nos solicitan emitir un cheque a favor de COMURES, por el valor de US\$1,537.65, correspondiente al pago de la cuota gremial al mes de enero de 2019, aplicado al 25% del FODES.
- IV- Que de igual manera, la cuota gremial correspondiente al mes de febrero de 2019, también se encuentra en impago, por lo que es necesario emitir cheque, para el pago del mes de febrero por el valor US\$1,537.65.

Por lo tanto, **ACUERDA: Autorizar a la Señora Tesorero Municipal, para que realice la erogación de TRES MIL SETENTA Y CINCO 30/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$3,075.30), en concepto de cuotas gremiales a favor de COMURES, correspondientes a los meses de enero y febrero de 2019, por un valor de UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE 65/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,537.65), cada una.**

-Comuníquese”””””.

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los diecinueve días del mes de marzo de dos mil diecinueve.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO

MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**